



SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, ANO DE MIL SETECIEN  
TOS Y NOVENTA Y NVEVE

14

Capitular q. nombre por Comisario de esta finca al Sr. D. Alonso  
Pedrínan Regidor quien se entreguen quatro Ducados por el Conde  
Pedro Villanueva Jurado de propositos en virtud de copia  
de este acuerdo y que para los gastos de los abuelos  
Diose Carta de Don Joseph Mellanera y claustral en fecha de 10 de  
de Octubre de Quince pasado en que da noticia como su santerado  
que Dios guarde le ha comprado con la dignidad de subdelegado de  
Santa Helena en la villa de Ochoa de D. Juan Gomez de la Calle y  
en virtud de este suceso a las Cartas Conquistadas de la villa de  
gracia y para su vida de los dichos de la villa de la villa de  
Cañon buena

Carta

Diose el memorial de gastos que da el Sr. D. Juan mayor domo del  
Corte de da de de los dichos y de da de que dice el Nro de Segura y  
el qual por el y en espacio de cientos de reales de media y la cual  
adviendo lo dicho Capitulo de los dichos de la villa de la villa de  
Villanueva de propositos de propositos en virtud de copia de la villa de la villa de  
que

Libranza

A Peticion de Joseph Campillo pidiendo licencia para vender  
por fanegas de trece poco mas o menos sacadas y por sacar con su  
en el campo partido de Almona de a Joseph Campillo y de la villa de  
y suplicando se le haga alguna daja en el Nro de Quince que pertenece al  
esta Ciu. de la villa de la villa de la villa de la villa de la villa de  
Quince pagando de contado

Joseph Campillo  
Quince

A Peticion de Pedro Melgar haciendo el Nro de Quince de  
la villa de la villa de la villa de la villa de la villa de la villa de  
de de quince la villa de la villa de la villa de la villa de la villa de  
para su venta en los pueblos acostumbrados

La villa de la villa de

Memorial del Prior y Religiosos del Convento de la villa de la villa de  
suplicando se hagan cesar unos alamos que son de propiedad de  
de la villa de la villa de la villa de la villa de la villa de la villa de  
Don Juan de la villa de la villa de la villa de la villa de la villa de

de la villa de la villa de  
de la villa de la villa de